



## ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR

### JESUS MENÉNDEZ

Sarahí Vega Fera, Secretaria de la Asamblea del Poder Popular de Jesús Menéndez,

#### CERTIFICA

Que la relación de asuntos discutidos y acuerdos adoptados por la Asamblea Municipal del Poder Popular de Jesús Menéndez en la [XI Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato](#), celebrada el día 25 de febrero de 2024 “Año 66 de la Revolución”, son los que se adjuntan y que se encuentran debidamente archivados en la Secretaría de la Asamblea a mi cargo.

Le informo además que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Y para que así conste firmo la presente en Jesús Menéndez a los 26 días del mes de febrero de 2024. “Año del 66 de la Revolución”.

Sarahí Vega Feria Vto. Bno.

Yaimí Bordón Martínez

Secretaria Asamblea Municipal

Presidenta Asamblea Municipal

## ASUNTOS DISCUTIDOS:

1. Informe sobre el estado de cumplimiento que presentan los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
  
- 2-Presentación y aprobación del plan de acción para la corrección de las distorsiones desde la Asamblea Municipal.
  
- 3-Presentación y aprobación de los Jueces Legos.
  
- 4-Informe de Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración Municipal.  
  
-Dictamen de la Comisión Temporal al informe de Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración.
  
- 5-Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre los resultados de la actividad de Prevención y Atención Social.
  
- 6-Informe del Consejo de la Administración sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023.  
  
-Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo para atender los Asuntos Económicos a la liquidación del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023.  
  
-Presentación por el Consejo de la Administración del Plan de Medidas para asegurar el cumplimiento de los ingresos al presupuesto. Implementación del Acuerdo 107-X del Consejo de Estado.  
  
- Presentación de la actualización del Plan de la Economía para el año 2024.
  
7. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo la atención a los Programas de la Construcción, Transporte e Industrias, Servicios y Comunales y sobre la transportación de pasajeros.
  
8. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para atender la Educación, Salud, Deporte, Cultura y Medio Ambiente sobre la atención a las comunidades por los promotores culturales e

instructores de arte.

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL XVIII PERÍODO DE MANDATO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE JESÚS MENÉNDEZ, CELEBRADA EL DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DEL 2024. “AÑO 66 DE LA REVOLUCIÓN.**

**Acuerdo No. 187-XVIII:** La Asamblea Municipal del Poder popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto.

1. Informe sobre el estado de cumplimiento que presentan los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
2. Presentación y aprobación del plan de acción para la corrección de las distorsiones desde la Asamblea Municipal.

3-Presentación y aprobación de los Jueces Legos.

4-Informe de Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración Municipal.

- Dictamen de la Comisión Temporal al informe de Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración.

5-Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre los resultados de la actividad de Prevención y Atención Social.

6-Informe del Consejo de la Administración sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo para atender los Asuntos Económicos a la liquidación del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023.
- Presentación por el Consejo de la Administración del Plan de Medidas para asegurar el cumplimiento de los ingresos al presupuesto. Implementación del Acuerdo 107-X del Consejo de Estado.
- Presentación del Plan de la Economía para el año 2024.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

7. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo la atención a los Programas de la Construcción, Transporte e Industrias, Servicios y Comunales y sobre la transportación de pasajeros.

8. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para atender la Educación, Salud, Deporte, Cultura y Medio Ambiente sobre la atención a las comunidades por los promotores culturales e instructores de arte.

Responsable de Cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024.

**Acuerdo No. 188-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el plan de acción presentado para la corrección de las distorsiones desde la Asamblea Municipal.

Responsable de Cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024.

**Acuerdo No.189-XVIII:** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad para desempeñarse como Jueces Legos.a los compañeros siguientes:

No.	Nombre y apellidos	No.	Nombre y apellidos
1	Leonardo Delgado Rodríguez	26	Martha Hidalgo Pérez
2	Liliana García Castilla	27	Yordania Zayas Brito
3	Yudit Marrero Barrera	28	ConcepciórFonseca Cedeño
4	Mariannis Franco Pérez	29	Arle Ochoa Pérez
5	Chadia Menéndez Milán	30	Yusleidis Peña Pérez
6	Grisel Sara Leyva Velázquez	31	Juan Enrique Barreto
7	Alexis Villafruela	32	Carmelo Ramón

# Acuerdos adoptados en la XI Sesión Ordinaria del XVIII período de mandato de la Asamblea Municipal del

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

	Bermúdez			Carmenate
8	Damaris Guerrero Rodríguez	33		Sandra Morales Hernández
9	Alexander González Hidalgo	34		Ana Beatriz Serrano Ford
10	Yunia Pérez Velázquez	35		Liuba Pupo González
11	José Félix Mayo	36		Odalis Santos Fonseca
12	Mireya González Reyes	37		Liseth Salazar Ochoa
13	Ramona Molina Pérez	38		Arturo Pérez Aladro
14	Sonny Pita Rodríguez	39		Alexander Ávalo Hernández
15	Teófilo Yoel Velázquez Marrero	40		Rafael de Armas Pérez
16	Lisbeth Feria Chacón	41		Lidia Foy Echevarría
17	Sandra Cruzata Batista	42		Lisbeth Camacho Rey
18	Julio Salazar Delgado	43		Luis Ernesto Cuello Barrera
19	Yanet Bayllan Foy	44		Amarelis Gallardo Molina
20	Rosaida Díaz Mejías	45		María Aurora Céspedes Jorge
21	Mayelín Espejo Díaz	46		Yamisleidis López Carmenate
22	Balbina Pérez Pérez	47		Lilian Rodríguez Rodríguez

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

23	Ana Rosa Rodríguez Rodríguez	48	Ednia Gé Peña
24	Graciela Carralero Ramírez	49	Yanet Domínguez Alonso
25	Yelennis Almaguer Pérez	50	Ana Bertha Pupo Ramírez

Responsable de Cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024

**Acuerdo No.190-XVIII:** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el informe de Rendición de Cuenta presentado por el Consejo de la Administración Municipal a la Asamblea y el Dictamen de la Comisión Temporal.

Responsable: Delegados Asamblea Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024

**Acuerdo No.191-XVIII:** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal de solución a las deficiencias detectadas, relacionadas con:

1. Incumplimiento del término establecido para la entrega de las actas en los Consejos de Dirección de Cultura, Alimenticia, Vascal y Comunales.
2. Insuficiente participación del Intendente y los Viceintendentes en los Consejos de Dirección.
3. Falta correspondencia entre la planificación individual de los cuadros con el sistema de trabajo.
4. Entidades con planteamientos pendientes a respuesta AZCUBA 4, Comunales 6, Agropecuaria 1, OBE 3, Transporte 2 y Vialidad 1.
5. El vínculo de los directivos con los consejos populares con énfasis en las comunidades en transformación.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

6. El completamiento de la plantilla de cuadros, faltando completar los once cargos que corresponden a: Director U/P Comunales, Director de auditoría, Jefe Departamentos de Patrimonio e Inversiones, Económico UAA Salud, Planificación y Aseguramiento Educación, Contabilidad UAA Educación, Contabilidad UAA Deporte, PO y Aseguramiento Cultura, Desarrollo Habitacional Vivienda, Económico UAA Poder Popular y Comercio exterior y Colaboración extranjera.
7. Completamiento de las reservas en dos cargos, correspondientes a: la Dirección de la Vivienda y Director de Cultura.
8. Falta seguimiento a la preparación de las reservas de cuadro.
9. Morosidad por parte de las entidades de AZCUBA, Acueducto, Comercio ,Comunales, , Educación , Empresa Agropecuaria , Farmacia , MICONS , OBE , Recursos Hidráulicos, Salud , Transporte , Vía Obra , Validad , para brindar una solución a los planteamientos pendientes por la vía del despacho.
10. Incumplimiento del objeto social de los nuevos actores económicos.
11. Incumplimiento del plan de construcción de viviendas y la producción de materiales de la construcción.
10. Falta seguimiento a la producción de leche, carne y producciones agropecuaria.
11. Insatisfacción con los altos precios de las producciones agropecuarias.
14. Insuficiente vinculación por los diferentes sectores y organizaciones de masas para la Atención al programa Materno Infantil.
15. Que en un plazo que no exceda los 30 días se realice la implementación del mismo.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2024

**Acuerdo No. 192-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar a la Comisión de Órganos Locales Legalidad y Orden Interior con el apoyo de las demás comisiones realice una evaluación del cumplimiento de las medidas adoptadas por el Consejo de la Administración Municipal y lo presente a la Dirección de la Asamblea.

Responsable: Comisión de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2024.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

**ACUERDO No. 193-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el informe presentado por la Comisión Permanente para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior de la Asamblea Municipal sobre el comportamiento de la actividad de Prevención y Atención Social.

Responsable de cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal

Fecha de cumplimiento: 25-2-2024.

**ACUERDO No. 194-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez aprobó por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal Municipal de solución a las deficiencias señaladas, en cuanto a:

1. La totalidad de los miembros del Grupo de Prevención Municipal no cuentan con la Resolución de nombramiento.
2. Inasistencia a las reuniones del Grupo Municipal y a nivel de demarcación.
3. No se logra que exista dominio de las funciones.
4. Faltan 4 plazas de trabajadores sociales por cubrir.
5. Quedan en ejecución 2 acuerdos del Grupo de Prevención Municipal correspondientes al año 2023.
6. Implementar en un plazo que no exceda los 30 días posteriores a su aprobación.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: Septiembre de 2024

**ACUERDO No. 195-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez aprobó por unanimidad encargar a la Comisión Permanente para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior de la Asamblea Municipal, realice el control y seguimiento a la implementación del Consejo de la Administración Municipal.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior de la Asamblea Municipal

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

Fecha de cumplimiento: Septiembre de 2024.

**Acuerdo No. 196-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el informe presentado sobre la liquidación del presupuesto, así como el dictamen expuesto por la comisión para la atención a los asuntos económicos.

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024

Responsable de Cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal

**Acuerdo No. 197-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal de solución a las deficiencias señaladas en el informe en cuanto a:

1. Incumplimiento de las acciones previstas en las comunidades en transformación, con la inejecución del presupuesto asignado.
2. Incumplimiento de la disciplina informativa de las empresas Municipal de Comercio y Gastronomía, la Agroindustrial de Jesús Menéndez (anterior Empresa Agropecuaria) y la UEB Agroforestal.
3. Entidades con saldos vencidos significativos, Empresa Mayorista y Acopio.
4. No se identifican todas las reservas de eficiencia y la disciplina tributaria que permita mejorar los ingresos planificados y eliminar gastos innecesarios.
5. Que en un plazo que no exceda los 30 días realice la implementación del mismo.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: Septiembre 2024

**Acuerdo No. 198-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar a la comisión permanente para la atención a los asuntos económicos de seguimiento y control a las medidas implementadas por el Consejo de la Administración para dar solución a las deficiencias detectadas por los organismos implicados en la liquidación del Presupuesto de año 2023.

Responsable de Cumplimiento: Comisión permanente para la atención a los asuntos económicos.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

Fecha de Cumplimiento. Septiembre 2024.

**Acuerdo No. 199-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el plan de medidas para asegurar el cumplimiento de los ingresos al Presupuesto.

Responsable de Cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024

**Acuerdo No. 200-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad la actualización del Plan de la Economía para el año 2024.

Responsable de Cumplimiento: Delegados Asamblea Municipal

Fecha de Cumplimiento: 25-2-2024

**Acuerdo No. 201-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el informe presentado por la Comisión Permanente para la Atención para la atención a los programas de la construcción transporte e industrias, servicios comunales y medio ambiente sobre la evaluación de la Transportación de Pasajeros.

Fecha de cumplimiento: 25/02/2024.

Responsable: Delegados Asamblea Municipal

**Acuerdo No. 202-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal de solución a las deficiencias señaladas, en cuanto a:

1. El ferrobús no satisface la demanda actual lo que requiere de un mayor accionar de la administración para lograr la puesta en marcha del coche motor y así mejorar la calidad de vida de la población.
2. Falta mayor enfrentamiento a la circulación de los coches ilegales.
3. Falta mayor accionar contra los precios abusivos en la transportación e involucrar a todos los cuerpos de inspección.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

4. Necesidad de incrementar la asignación de los pasajes para el omnibus con destino a la Habana.
5. La necesidad de lograr estabilidad en la prestación del servicio en los baños de la terminal e ómnibus.
6. Implementar en un plazo que no exceda los 30 días posteriores a su aprobación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: Septiembre 2024.

**Acuerdo No. 203-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea Municipal para la Atención a los programas de la Construcción Transporte e Industrias, Servicios, Comunales y Medio Ambiente mantener el control y seguimiento a la implementación del Consejo de la Administración.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente para la Atención a los programas de la Construcción Transporte e Industrias, Servicios, Comunales y Medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: Septiembre 2024.

**Acuerdo No. 204-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad el informe presentado por la Comisión Permanente a la Atención a la Educación, Salud, Deporte, Cultura, Comunales y Medio Ambiente, sobre los por los promotores culturales e instructores de arte.

Responsable: Delegados Asamblea Municipal

Fecha de cumplimiento: 25-02-2024.

**Acuerdo No. 205-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal de solución a las deficiencias señaladas, en cuanto a:

1. Falta incrementar las acciones de capacitación a los promotores culturales de nueva incorporación específicamente en las circunscripciones 85, 8, 37, 36, 82,62, 63, 66.
2. Falta mayor vínculo con la base los promotores de las circunscripciones 67,38 y 88.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Marzo 2024 10:42

Visto: 69

---

3. Faltan por cubrir 4 plazas de promotores culturales para la atención a las circunscripciones de Peña 2 y Pozo blanco, el Trompo, Guayacán, Laguna Blanca y la Herradura).
4. Falta por cubrir dos plazas de instructor de arte en el IPA Orlando Pantoja.
5. Falta incrementar las acciones de divulgación como parte de los aseguramientos para el logro de actividades que impacten así como para el aumento de la participación popular tanto en los promotores culturales como en los instructores de arte.
6. Mayor vinculación con las comunidades vulnerables.
7. Implementar las acciones para erradicar las deficiencias señaladas en el informe en un plazo no mayor de 30 días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: Octubre de 2024

**Acuerdo No. 206-XVIII.** La Asamblea Municipal del Poder Popular en Jesús Menéndez, aprobó por unanimidad encargar a la Comisión Permanente para la Atención los Programas de la Educación, Salud, Deporte, Cultura, Comunales y Medio Ambiente mantener el control y seguimiento a la implementación del Consejo de la Administración.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: Octubre de 2024